

FUNCIONES DEL ADJETIVO EN ESPAÑOL DESDE UNA PERSPECTIVA TIPOLOGICA*

*Luisa Josefina Alarcón Neve***

Universidad Autónoma de Querétaro, Mexico

RESUMEN

En el presente artículo de carácter analítico se lleva a cabo una revisión del adjetivo en español y sus funciones desde una perspectiva tipológica, con el fin de determinar las características adjetivales que son universales y aquellas que son particulares del adjetivo dentro del sistema lingüístico español. A partir de contrastar las funciones morfosintácticas y discursivas adjetivales en las lenguas del mundo con las funciones que puede cumplir este ítem lingüístico en español, se puede observar que la función predicativa del adjetivo es tan importante y productiva como la función atributiva, considerada como la prototípica de los adjetivos.

PALABRAS CLAVE: Funciones, adjetivo, perspectiva tipológica.

* Artículo recibido el 25 de junio de 2010 y aprobada su publicación el 17 de septiembre de 2010.

** Licenciada en Lengua y Literatura Hispánicas, UNAM, México; Maestra en Psicología Educativa, UAQ, México y Doctora en Filología Española, UNED, España. Profesora Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro, México. Correo electrónico: lalarcon@uaq.mx alarconlj@yahoo.es

ABSTRACT

In this paper we carry out a typological review of adjective functions in Spanish in order to determine universal adjectival characteristics and specific features in the Spanish linguistics system. We contrast adjectival morphological-syntactic and discursive functions in different languages and the functions of the adjective in Spanish. In this contrast, we can observe that the predicative function is as important and productive as the attributive function, that it is the prototypical function of adjectives.

KEY WORDS: Functions, adjective, typological perspective.

RÉSUMÉ

Cet article analytique fait une révision de l'adjectif dans la langue espagnole et ses fonctions d'après une perspective typologique et il a par but déterminer les caractéristiques universelles et celles particulières dans le système de la langue espagnole. En contrastant les fonctionnes morfosynthactiques et discursives de l'adjectif dans les langues du monde avec celles qui puisse accomplir en espagnol, on observe que la fonctionne predicative de l'adjectif est si importante que la fonctionne attributive, considérée prototypique des adjectifs.

MOTS-CLÉS: Adjetifs, attribut, modification, predication, prédication secondaire.

INTRODUCCIÓN

La intención principal del presente artículo es revisar el adjetivo del español dentro de un marco lingüístico tipológico, con el fin de reconocer en él las características que son universales de la categoría adjetival y aquellas características particulares que tiene dentro de la lengua española.

En diversos estudios y gramáticas del español, usos como los mostrados en (1) con los adjetivos *grande* y *triste* son vistos todos como “atributos” y las construcciones en que aparecen son consideradas “atributivas” (Navas Ruiz, 1960; Gutiérrez Araus, 1978; Gutiérrez Ordóñez 1986, 1997a y b; Hernández y Brucart, 1987; Alba de Diego y Lunell, 1987; Porroche Ballesteros, 1990; Montaner Montava, 1994; Tornel Sala, 1995; Manual de la Nueva gramática de la lengua española, 2010):

1. a. La casa *grande* fue heredada por el hijo mayor
- b. La casa es *grande*/ quedó *grande*
- c. El niño regresó a su casa *triste*
- d. La maestra preguntó no preguntó a nadie más que al niño *triste*.

En contraste con estudios tipológicos del adjetivo en otras lenguas se puede observar que los adjetivos en 1.b y 1.c están en función predicativa y no atributiva. La función predicativa no es la prototípica del adjetivo, sino una función secundaria de éste en muchas lenguas del mundo (Bhat, 1994; Wetzer, 1996; Baker, 2003; Bach, 2003; Dixon, 2004; Cabredo Hofherr, 2010). Esta función ha sido reconocida por lingüistas españoles contemporáneos (Pedretti de Bolón, 1981; Hernánz Carbó, 1988; Demonte, 1999; Demonte y Masullo 1999; Fernández Leborans, 1999; Suñer Gratacós, 1999; García-Page, 2004; Marín, 2004; Di Tullio, 2005). No obstante, dentro de la lingüística descriptiva hispanista, a pesar de que se hable de la predicación mediante el adjetivo (Manual de la Nueva gramática de la lengua española, 2010, p. 237), sigue predominando la consideración del adjetivo como “atributo” y no se hace una clara distinción entre las funciones que éste puede cumplir.

Para entender las diferencias entre la función atributiva y predicativa es necesario mostrar las particularidades morfológicas, sintácticas y semánticas de los adjetivos del español desde una perspectiva tipológica, distinguiendo las características de una y otra función. Aunado a lo anterior, para una mejor comprensión de las diferencias entre la función atributiva y la predicativa se

presentan las funciones discursivas de estas palabras encargadas de portar las propiedades adscritas a los referentes del discurso.

Con el reconocimiento de las características universales del adjetivo -las cuales pueden encontrarse en la gran mayoría de las lenguas- y la detección de las peculiaridades del adjetivo español, heredero de las características del adjetivo latino (Müller-Bardey, 1990; Hummel, 2002) pretendemos lograr un mejor entendimiento de este ítem lingüístico y su gran productividad en función predicativa dentro de la lengua española.

EL ADJETIVO EN LAS LENGUAS DEL MUNDO

Gracias a los aportes de estudiosos como Dixon (1982, 2004), Givón (1984), Wierzbicka (1986), Thompson (1988), Frawley (1992), Bhat (1994), Wetzler (1996), Goes (1999) y Baker (2003), entre otros, se sabe de la complejidad e importancia que tiene el adjetivo dentro de las diversas lenguas del mundo. Se trata de un elemento lingüístico fascinante al constatar la versatilidad interlingüística de su morfosintaxis con las coincidencias semánticas que se expresan por medio de este tipo de palabras.

La distinción categorial en las lenguas ha generado una larga discusión dentro del estudio lingüístico, llegándose al punto de plantear la no existencia de la categoría adjetival en algunas de ellas. En su trabajo, Bhat (1994, p. 4) afirma que la distinción categorial se da en distintos grados a lo largo de las lenguas estudiadas. Aunque esta compleja problemática alcanza todos los tipos de palabras, no parece suceder lo mismo con todas las categorías. Debido a una larga tradición indoeuropea, los nombres y los verbos han sido dos categorías mucho más fáciles de reconocer dentro de las diversas lenguas del mundo. En cambio, sobre la posición léxica y gramatical de los adjetivos y su relación distintiva con aquellos otros dos tipos de palabras, se encuentra documentada una larga disputa vigente en la actualidad. El griego y el sánscrito no mostraban distinción entre nombres y adjetivos (Goes,

1999, pp. 12-14), pero el estudio del latín abrió otras perspectivas. Para Bhat (1994, p. 5), dicha polémica evidenciaba gradaciones o matices para cada distinción gramatical.

Mientras que todas las lenguas estudiadas, independientemente de su origen genético, geográfico e histórico, parecen distinguir con cierta claridad entre nombres y verbos, muchas de ellas no muestran una categoría claramente distinguida de adjetivos. En esto coinciden varios estudiosos del tema, como Dixon (1982), Frawley (1992), Bhat (1994) y el mismo Wetzer (1996). Incluso, en las lenguas en las que parece existir una categoría adjetival abierta, se ha observado que sus integrantes comparten muchas características morfológicas y sintácticas con los verbos o con los nombres, como en el caso del español.

En la gran mayoría de las lenguas, la categoría de adjetivos no tiene un estatus del todo independiente que pueda compararse con las claras distinciones existentes entre los nombres y los verbos. Dixon (2004) afirma que al tomar los adjetivos en un sentido estricto, se debe considerar solamente los descriptivos, los cuales portan conceptos como *rojo*, *pesado*, *triste*, quedando fuera de esta restringida consideración otro tipo de modificadores del nombre, como los demostrativos o los interrogativos. Esto coincide con la manera en que Frawley (1992, p. 437) se refiere a los adjetivos, considerándolos como ítemes lingüísticos que portan los conceptos de propiedad que pueden ser adscritos a los nombres. Con esta restricción, se ha podido observar que existen rasgos diferenciadores, aunque sutiles, entre los adjetivos y los nombres y los verbos.

Por ejemplo, Bhat (1994) y Wetzer (1996) hacen notar que los supuestos “nombres” o “verbos” que codifican los conceptos de propiedad dentro de las lenguas donde “no existe” una categoría distintiva de adjetivos, resultan *marcados* con respecto a los nombres o a los verbos prototípicos. Esa diferencia puede llevar al reconocimiento de la existencia de adjetivos como categoría distintiva en todas las lenguas (Dixon, 2004, p. 12; Cabredo Hofherr, 2010, pp. 1-2).

Dixon (2004, p. 13) acusa a la moderna disciplina lingüística por generar una visión eurocentrista en cuanto a plantear que todo adjetivo debe funcionar como el modificador directo de un nombre en una frase nominal, o actuar como complemento de cópula y mostrar categorías morfológicas similares a la de los nombres (número, género, caso), y no a las de los verbos (marcación de tiempo, aspecto, modo). Esto ha jugado un papel fundamental en la negación de una categoría de adjetivos en lenguas en las que éstos muestran un perfil distinto, funcionando como cabeza de un predicado intransitivo o mostrando propiedades morfológicas verbales. Con las reconsideraciones de Dixon (2004), existen ahora criterios gramaticales para distinguir la *categoría adjetival* de las otras categorías de palabras (Cabredo Hofherr, 2010).

LAS FUNCIONES DEL ADJETIVO

Funciones morfosintácticas de los adjetivos

La categoría de los nombres siempre está relacionada con los *huecos*² de los argumentos dentro de la estructura de una cláusula y la de los verbos, con el *hueco* de la cabeza del predicado. Sin embargo, las expectativas funcionales de la categoría de los adjetivos son más complejas y variadas. Los adjetivos pueden aparecer:

- a) como una especificación que ayuda a perfilar el referente de la cabeza-nombre en una frase nominal, la cual se relaciona con un argumento del predicado. El adjetivo funciona como un *modificador* dentro de una frase nominal;
- b) en un enunciado donde algo referenciado por una frase nominal tiene una cierta propiedad, el adjetivo puede aparecer en *función predicativa*. Existen dos posibilidades sintácticas para codificar esto:
 - i) el adjetivo funciona como predicado intransitivo,
 - ii) el adjetivo funciona como complemento de cópula.

A continuación veremos lo que sucede con el adjetivo en cada una de estas funciones.

La *función atributiva* del adjetivo

Los miembros de la mayoría de las categorías de adjetivos pueden modificar el nombre dentro de una frase nominal, esto es, pueden cumplir la función atributiva.

2. a. Una *triste* guitarra se escuchaba a lo lejos
- b. Me gustan las canciones *tristes*

Bhat (1994) y Wetzler (1996) establecen ciertas especificaciones para el adjetivo cumpliendo la función atributiva, las cuales resultan esenciales para conocer la naturaleza de los adjetivos en español. Las especificaciones distintivas universales de los adjetivos son:

- modificación directa como función prototípica, o sea, la atributiva;
- ausencia de marcaciones de género, número, y caso;
- posición prenominal dentro de la frase nominal.

Bhat (1994, p. 39) afirma que no hay necesidad de que los adjetivos tomen ninguna marcación porque su función es la modificación de un nombre y no la identificación de un participante. Además, no necesitan marcaciones al estar subordinados al nombre modificado. Esto se puede observar en inglés.

3. a. The *black* bird/ The *black* birds
'El pájaro negro' / 'Los pájaros negros'
- b. A *tall* girl / Some *tall* boys
'Una niña alta/ Algunos niños altos'

Sin embargo, existen lenguas en las que los adjetivos muestran varias de

las marcaciones de los nombres (género, número, caso), principalmente por la exigencia de concordancia (Bhat, 1994, p. 34). En estas situaciones, la aparición de marcaciones en los adjetivos indica un débil lazo entre los adjetivos y sus cabezas-nombres. En alemán, cuando el adjetivo aparece en posición adnominal en su función de modificación, necesita concordar en género-número-caso con el nombre al que modifica; si bien, en el caso nominativo el determinante puede portar todas las marcaciones, en los demás casos deben aplicarse a los adjetivos.

- 4. a. *klein* 'pequeño'
- b. Ein *kleines* Kind
 'un niño pequeño'
- c. Eine *kleine* Frau
 'una mujer pequeña'

De acuerdo con Bhat (1994, p. 55), cuando el adjetivo se flexiona, se vuelve más autónomo, como le sucede a toda palabra declinada. Si el adjetivo muestra su propia declinación es más independiente de la cabeza-nombre dentro de la frase nominal.

En cuanto a la posición prenominal, Müller-Bardey (1990, p. 10) considera que es la óptima para la función atributiva. En esta posición, el núcleo nominal mantiene su lugar de regidor y los elementos quedan identificados como componentes del concepto construido. A partir de sus observaciones del comportamiento de los adjetivos en latín, este autor afirma que cada modificación posnominal es *automáticamente* predicativa.

Con lo señalado hasta aquí, podemos ver que el adjetivo en español no se comporta de manera típica respecto de lo que hacen los adjetivos en las lenguas del mundo. En español, el adjetivo atributo se une al nombre formando una frase nominal en la cual han de concordar en género y número. En el siguiente ejemplo (Demonte, 1999, p. 133) se muestra esta obligatoriedad del adjetivo español:

5. a. Me gustan estas *soleadas* mañanas
 b. *Me gustan estos *soleado* mañanas

Si bien muchos adjetivos no tienen una forma diferenciada entre femenino y masculino, dada su terminación en *-e* (*triste, grande, verde, amable*), o en consonante (*azul, sutil, difícil*), se ven obligados a marcar el plural. Como afirma Bhat (1994, p. 55), aquí se da un lazo más débil entre el adjetivo-modificador y el nombre-modificado, a diferencia de lo que sucede en otras lenguas y, por ende, los adjetivos en español son más independientes de la cabeza-nombre. Ésta puede ser la razón de su alta frecuencia en función predicativa y que, en función atributiva, varias clases de adjetivos (Demonte, 1999, pp. 185-189) prefieran una posición posnominal en vez de la prenominal que, según Müller-Bardey (1990, p. 10), es la propia para la atribución.

Con los nuevos hallazgos en otras lenguas (Dixon, 2004), así como nuevos análisis de lenguas previamente estudiadas (Bhat, 1994; Wetzer 1996), en la actualidad se considera que los adjetivos, cuando aparecen dentro de una frase nominal:

- a) pueden tomar algunos o todos los procesos morfológicos que se aplican a los nombres. Se trata de adjetivos semejantes a los nombres³;
- b) en lenguas donde los nombres muestran un buen número de procesos morfológicos, ninguno de éstos se aplican a los adjetivos. Estaremos ante adjetivos diferentes de los nombres y similares a los verbos.

La *función predicativa* del adjetivo

En términos de sus propiedades predicativas, los adjetivos pueden ser categorizados a partir de su posibilidad de llenar el *hueco* de predicado intransitivo o el de complemento de cópula.

³ Wetzer (1996) ya había señalado que las lenguas podrían llegarse a clasificar en dos grandes grupos: las lenguas con *nouny adjectives* y las lenguas con *verby adjectives*. Este autor había hecho énfasis en que los adjetivos siempre mostraban una semejanza hacia los nombres o los verbos dentro de las distintas lenguas estudiadas.

Los adjetivos que pueden funcionar como predicado intransitivo toman algunos o todos los procesos morfológicos que son aplicables a los verbos cuando ocupan este mismo hueco sintáctico, es decir, deben tomar marcaciones de tiempo, aspecto, modo y concordancia de sujeto. Incluso, los adjetivos pueden ir acompañados de los mismos modificadores que se aplican a los verbos. En las lenguas en las que los adjetivos pueden cumplir esta función, presentan mucha semejanza con los verbos (Dixon, 2004).

Por el contrario, los adjetivos que pueden funcionar como complemento de cópula no comparten características con los verbos, a pesar de estar cumpliendo una función predicativa. Es el caso del español, en el que el adjetivo se comporta morfológicamente como el nombre, no como el verbo, pero puede aparecer en función predicativa como complemento de un verbo copulativo -o semicopulativo-:

6. La abuela está/ se puso *triste*

Y puede aparecer, también, como complemento predicativo de un verbo causativo:

7. La noticia puso *triste* a la abuela

Existen muy pocas lenguas en las que un adjetivo pleno, no derivado, puede llenar ambos huecos, tanto el de predicado intransitivo como el de complemento; esto se debe a que sus adjetivos comparten propiedades tanto de verbos como de nombres. En español, al ser los adjetivos semejantes morfológicamente a los nombres -se flexionan en género y número-, pueden llenar el hueco de complemento, como se muestra en (6) y (7).

Semánticamente, por su capacidad predicativa (Escandell Vidal, 2004, p. 138), se acercan a los verbos, teniendo la posibilidad de llenar el hueco del predicado secundario (Schultze-Berndt y Himmelmann, 2004; Palancar y Alarcón Neve, 2007):

- 8.a. La abuela comió *contenta*
- b. El niño regresó *triste* a su casa
- c. Los compradores salieron de la reunión *furiosos*

En español, el predicado puede contener un verbo y dicho verbo requiere, permite o excluye la presencia de otros elementos oracionales para completar el predicado. También puede estar dado por un adjetivo o por un nombre común (sustantivo). Estas tres categorías de palabras tienen en común la propiedad de denotar conjunto de entidades (Escandell Vidal, 2004). Por ello, desde el punto de vista semántico, pueden ser predicados, si bien se trata de diferentes variedades de predicados.

En el caso de los adjetivos, su capacidad predicativa les permite mostrar su valencia y presentarse con sus respectivos complementos:

- 9. La abuela comió *contenta por tu llegada*

Bosque (1999, p. 220) explica que los complementos de los adjetivos en función predicativa siempre son sintagmas preposicionales. Cuando se trata de adjetivos que denotan forma, color, velocidad o tamaño, entre otras propiedades físicas, lo normal es que no lleven complementos. Esta intransitividad (Marín, 2004) coincide con la de los verbos y los sustantivos que no seleccionan complementos, debido a que la noción que se denota no exige un argumento interno como participante esencial de la situación descrita. Otros tipos de adjetivos pueden llevar complementos mediante un sintagma preposicional.

En español, la posibilidad de que un adjetivo llene el hueco del predicado se da solamente cuando el adjetivo constituye un *adjunto* de una predicación primaria, lo que implica mayor libertad respecto del núcleo de dicho predicado. Cuando hablamos de predicación primaria nos referimos a aquella que en español -como sucede en las demás lenguas- puede constituir una *cláusula*, esto

es, una unidad que tiene como mínimo un predicado y sus argumentos, que se reconoce como el *núcleo predicativo* (Aissen, 2006, p. 3), con una especificación de tiempo/aspecto/modo (TAM, de acuerdo con Givón, 1984) y una especificación de polaridad (positivo/ negativo). De manera opcional, la cláusula puede contener adjuntos de varios tipos, como adverbios o frases adverbiales y predicados secundarios.

Dentro de la cláusula, los adjetivos adjuntos tienen la capacidad de predicar acerca de los participantes centrales (sujeto u objeto) de la predicación primaria establecida por el verbo junto al cual aparecen, por lo que se consideran *predicados secundarios* (Ardid-Gumiel, 2001; Schultze-Berdnt y Himmelmann 2004; Palancar y Alarcón, 2007)⁴. Los adjetivos adjuntos de la predicación se relacionan con el elemento que modifican desde esa posición (Frawley, 1992, p. 437; Bresnan, 2001, p. 267; Fuentes Rodríguez, 2006).

10.a. Los niños salieron *muy preocupados* de la escuela

b. La maestra regañó a los niños *muy enojada*

Como puede observarse en (10), la predicación secundaria muestra una superposición temporal con respecto al evento del predicado primario. Existe una simultaneidad entre la realización de la primera predicación (*salieron, regañó*) y la segunda predicación, dada por la frase adjetival (*muy preocupados, muy enojada*). Gracias a esa superposición temporal, la predicación secundaria no necesita marcaciones de tiempo, aspecto o modo, como sí lo requiere la predicación primaria de una cláusula. Por ello, el adjetivo puede cubrir el hueco de predicado secundario aunque no tome ningún proceso morfológico de los verbos, si bien muestra concordancia de género y número con el participante sobre el que predica.

⁴ En diversos estudios del español (Hernández Carbó 1988; Demonte y Masullo 1999, entre otros), se habla de predicado secundario, pero se consideran "complementos predicativos" del verbo junto al que aparecen. Aquí, distinguimos los complementos de los adjuntos, porque éstos no forman parte de la estructura argumental del verbo de la manera en que sí lo hacen los complementos.

En español, la concordancia de género y número de los adjetivos respecto de los nombres que modifican es obligatoria tanto en función atributiva como predicativa:

- 11.a. La niña *bonita*
- b. Los conejos *bonitos*
- c. La niña es *bonita*
- d. Los conejos son *bonitos*

De acuerdo con Bhat (1994, p. 55), esto significa la existencia de un lazo más débil entre el adjetivo-modificador y el nombre-modificado, por lo que los adjetivos en español se muestran gramaticalmente más independientes del nombre que modifican.

A manera de síntesis y con el fin de mostrar de la manera más clara la intersección de las funciones sintácticas con las características morfológicas de los adjetivos, presentamos el siguiente cuadro sinóptico:

Cuadro 1. Funciones morfosintácticas de los adjetivos

Funciones predicativas	Función atributiva
1) funcionan como predicado intransitivo → procesos morfológicos verbales; son semejantes a los verbos	Funcionan como modificador de un nombre dentro de FN:
2) funcionan como complemento de cópula; son desemejantes a los verbos	<ul style="list-style-type: none"> a) oman procesos morfológicos nominales; son semejantes a los nombres. b) no toman ninguno de los procesos morfológicos nominales; son desemejantes a los nombres.

Dixon (2004) expone los grados de correlación de las variables mostradas por los adjetivos en la mayoría de las lenguas estudiadas hasta la fecha:

- Un buen número de lenguas tienen adjetivos del *tipo 1* (adjetivos semejantes a los verbos sintácticamente) y del *tipo b* (adjetivos desemejantes a los nombres morfológicamente).
- Un buen número de lenguas tienen adjetivos del *tipo 2* (adjetivos desemejantes a los verbos sintácticamente) y del *tipo a* (adjetivos semejantes a los nombres morfológicamente).
- Algunas lenguas tienen adjetivos del *tipo 1* y *a*
- Algunas lenguas tienen adjetivos del *tipo 2* y *b*

El gran aporte de Dixon (2004) está en reconocer lenguas que tienen adjetivos de naturaleza mixta, semejantes tanto a los verbos como a los nombres.

Para el estudio del adjetivo español, sirve mucho esta visión dixoniana. En esta lengua, el adjetivo muestra una morfología del *tipo a* similar a la nominal, y sintácticamente, dentro de la cláusula primaria puede funcionar como los del *tipo 1* (complemento de cópula o complemento predicativo), es decir, como elemento de la predicación primaria:

- 12.a. El niño está/se puso/se quedó *triste*
- b. La noticia puso *triste* a la abuela

Sin embargo, en predicación secundaria, el adjetivo llena el hueco de la cabeza de la predicación, si bien, esta posibilidad se da sólo cuando el adjetivo constituye un adjunto.

13. El niño regresó *triste* a su casa

En aquellas lenguas en las que los adjetivos pueden funcionar como cabeza de un predicado intransitivo y como modificador en una frase nominal, se ha podido observar que existe una preferencia definitiva por emplearlos como predicados intransitivos. Pero en lenguas donde un adjetivo puede funcionar como complemento de cópula o modificador en una frase, no se han encontrado preferencias respecto de una de estas dos posibilidades sintácticas. Con la revisión de Dixon (2004), se ha reconsiderar la postura de Bhat (1994) en relación con la función primara de los adjetivos, ya que en muchas lenguas, los adjetivos tienen dos funciones canónicas:

- i) En una especificación que ayuda a perfilar el referente de la cabeza-nombre dentro de una frase nominal, el adjetivo funciona como modificador de la cabeza.
- ii) Dentro de una enunciación sobre algo que tiene cierta propiedad, codificada a través del adjetivo, éste funciona como predicado intransitivo o como complemento de cópula.

En un buen número de lenguas, los adjetivos también pueden tener la función adverbial de modificares de verbos. En fijian⁵ los adverbios pueden formarse a partir de los adjetivos. La derivación se logra por medio del prefijo *va'a-*:

- 14.a. *va'a-levu* 'grandemente' → *levu* 'grande'
- b. *va'a-dodonu* 'correctamente' → *dodonu* 'correcto'

De manera similar, en japonés son principalmente los adjetivos los que pueden funcionar como adverbios. Ésta es una de las propiedades que une a estos dos tipos de palabras dentro de una macrocategoría en dicha lengua.

⁵ Fijian es una lengua de la familia del malayo-polinesio, hablada en Fiji. Tiene 350,000 nativohablantes; lo que significa menos de la mitad de la población de ese lugar; 200,000 la hablan como segunda lengua. En 1997 se estableció como una de las lenguas oficiales de Fiji, junto con el inglés y el indostani. El fijian es una lengua de orden VOS (verbo-objeto-sujeto).

En español, como en latín, la posibilidad de derivar adverbios de los adjetivos a través del sufijo *-mente* o la posibilidad del adjetivo de adverbializarse, resulta una importantísima característica del adjetivo (Hummel, 2001).

- 15.a. El auto es *rápido* (adjetivo)
- b. La camioneta es *rápida* (adjetivo)
- c. El auto se desliza *rápido*/ *rápidamente* (adverbio)
- d. La camioneta se desliza *rápido*/ *rápidamente* (adverbio)

Esta posibilidad la encontramos en las demás lenguas romances (Hummel, 2000; 2002). En francés, tenemos por ejemplo:

- 16.a. Je sui *fort* (adjetivo)
'soy fuerte'
- b. Je crie *fort*/ *fortement* (adverbio)
'grito fuerte/ fuertemente'
- c. Je sui *rapide* (adjetivo)
'soy rápido'
- d. Je mange *rapide*/ *rapidement*
'como rápido/ rápidamente'

En alemán, las mismas formas pueden funcionar como adjetivos o como adverbios:

- 17.a. Der Computer ist *schnell*
'La computadora es rápida'
- b. Der Computer funktioniert *schnell*
'La computadora funciona rápido / rápidamente'

Al parecer, ésta es una característica que comparten los adjetivos interlingüísticamente (Hummel, 2000; Dixon 2004, p. 21; Cabredo Hofherr, 2010). Según Bhat (1994), se trata de una función des-adjetivizada, puesto que implicaría el paso de la forma del adjetivo a otra categoría, a partir de un

proceso de “adverbialización”. Sin embargo, no se trata del adjetivo funcionando como adverbio, sino que es la forma adjetival la que permite una conversión hacia el adverbio *-adjetivos adverbializados* (Hummel 2000, 2001)-, o bien la derivación de un adverbio agregando algún afijo *-en* el caso del español, el sufijo *-mente*. El adjetivo no es modificador del verbo, sino que pasa primero por la conversión en adverbio. Este proceso es permitido por el adjetivo, pero la función adverbial no le pertenece a la categoría adjetival. En español esto es claro porque el adjetivo pierde su flexión de género y número en dicho proceso tomando una forma única. En latín, esa conversión llevó a tomar la forma del neutro singular del adjetivo en el momento en que se adverbializaba (Karlsson, 1981; Hummel 2006):

- 18.a. *brevis* (adjetivo), *brev'e* (adverbio = adj.Acus.sg.neu)
- b. *facilis* (adjetivo), *facil'e* (adverbio = adj.Acus.sg.neu)
- c. *gravis* (adjetivo), *grav'e* (adverbio = adj.Acus.sg.neu)

Como en español desapareció la forma para el neutro, el adjetivo adverbializado ha tomado la forma del masculino singular:

- 19.a. Una corredora rápida
- b. Ella corre *rápido*

Funciones discursivas de los adjetivos

A diferencia de la cantidad de estudios, investigaciones y reflexiones que existen sobre la naturaleza morfosintáctica y semántica de los adjetivos, su aspecto discursivo no ha sido suficientemente abordado.

Thompson (1988) provee un punto de vista alternativo acerca de los conceptos de propiedad. Para este autor, las denotaciones canónicas de las categorías gramaticales son entendidas con mayor exactitud en términos del flujo de información del discurso. Las funciones discursivas que cumplen los tres tipos de palabras esenciales en las lenguas son las siguientes:

- a) los *nombres* codifican participantes del discurso y denotan típicamente individuos;
- b) los *verbos* codifican eventos narrados y denotan acciones;
- c) los *adjetivos* -conceptos de propiedad- modifican individuos para anclarlos en el discurso.

Thompson (1988) argumenta que las funciones atributiva y predicativa están determinadas por las presiones del discurso. La expresión adjetival más frecuente de los conceptos de propiedad es la predicativa, determinada por la función discursiva de la modificación de asignar propiedades a los participantes del discurso establecidos (Frawley 1992: 440). De acuerdo con Gómez Manzano (2000, p. 431) este recurso sintáctico ha sido aprovechado por la literatura para describir “condensadamente” (Lapesa, 1975, p. 175) el aspecto o estado físico, incluso el estado de ánimo del o los participantes de un evento. En cambio, el adjetivo como atributivo es usado predominantemente para asignar conceptos de propiedad a participantes del discurso “nuevos” -aunque no realmente nuevos.

Frawley (1992, p. 441) propone la existencia de una correlación semántica, dentro de la distinción entre *modificadores predicativos* y *modificadores atributivos*, compatible con el punto de vista de Thompson (1988) orientado hacia el discurso:

- Los modificadores cuyas denotaciones tienen restricciones temporales o son ocasionados muy probablemente aparecen en una posición predicativa.
- Los modificadores que expresan conceptos de propiedad que son atemporales, costumbres, o en general, menos ocasionados se encuentran en una posición atributiva.

Por ejemplo, en inglés, cuando el concepto de propiedad está expresado por la función predicativa, conlleva una circunstancia temporal, tal y como

podemos apreciar en (20), tratándose de la descripción de una bebida dispuesta para la ocasión:

20. The whiskey is *straight*
 'El whisky es puro'

En cambio, cuando está expresado por la función atributiva denota un producto o un fenómeno temporalmente estable:

21. This is a *straight* whiskey
 'Este es un whisky puro'

Para Frawley (1992, p. 441), esto nos lleva a la visión de Givón (1984) acerca de los conceptos de propiedad y los modificadores ocupando una posición intermedia en el continuo de la estabilidad temporal:

Cuadro 2.



Frawley (1992, p. 441) intenta conjuntar este punto de vista semántico con la explicación discursiva de Thompson (1988):

- i) propiedades temporales (predicativas) están adscritas a participantes establecidos;
- ii) propiedades no temporales (atributivas) están adscritas a nuevos participantes.

Para Frawley (1992), la lógica de esta correlación sigue la máxima de cantidad de Grice (Gutiérrez Ordóñez, 2002b, pp. 45-47): ser tan informativo como sea posible, pero no demasiado informativo. La información temporal, cambiante

y por ello más incierta está adscrita a participantes establecidos o conocidos en el discurso. Por el contrario, la información más permanente, establecida y por ello más cierta está adscrita a participantes desconocidos y no establecidos en el discurso. Las funciones adjetivales muestran la compatibilidad de la estructura sintáctico-semántica con la estructura discursiva. Veamos los siguientes ejemplos del español:

- 22.a. La niña se hallaba *desconsolada*
- b. Había una niña *abandonada*

En (22.a) el adjetivo *desconsolada* está en función predicativa, ya que es el complemento copulativo del verbo, cabeza del predicado. En cambio, en (22.b) el adjetivo *abandonada* modifica directamente al nombre *niña*, desde la función atributiva. Apreciamos en estos ejemplos, como la determinación de un nombre (*La niña*), que en el discurso señalaría a un participante ya introducido, contrasta con la indefinitud del otro nombre (*una niña*), que se refiere a un participante no conocido en el discurso.

Relacionado con lo anterior, Frawley (1992, p. 66) señala que, en español, las propiedades de estabilidad temporal y durabilidad gobiernan la relación de los verbos copulativos *ser* y *estar* con los adjetivos predicativos que los acompañan como complementos. Los adjetivos en función predicativa que expresan propiedades temporalmente durables aparecen con *ser*, mientras que los adjetivos que implican un cambio temporal lo hacen con *estar*:

- 23.a. La rana era *mala*
- b. La rana estaba *celosa*

Coincidentemente con esta visión temporal, podemos entender la reflexión de Demonte en cuanto a la posibilidad de concebir una realidad constituida por tres clases de entidades:

“Si concebimos una realidad constituida ontológicamente por tres clases de entidades: objetos físicos o mentales (cosas que tienen ‘existencia’), acontecimientos (cosas que ‘tienen lugar’ en el espacio y en el tiempo) y propiedades o ‘características’ de esos objetos o acontecimientos, podemos pensar que los sustantivos, los verbos y los adjetivos junto con los adverbios representan en el lenguaje a esos tres tipos de entidades”. (Demonte, 1999, p. 134).

A esta triple distinción le corresponden, de manera prototípica, ciertas clases de palabras. No se trata de una correspondencia absoluta, ya que en español existen nombres que designan propiedades, como *belleza*, o que expresan acciones, como *carrera*. En el siguiente cuadro podemos visualizar gráficamente la distribución propuesta por esta autora:

Cuadro 3.

Objetos físicos o mentales	Acontecimientos	Propiedades o características de esos objetos o acontecimientos
Cosas que tienen “existencia”	Cosas que tienen lugar en el tiempo y en el espacio	
Nombre	Verbo	Adjetivos y adverbios

La característica fundamental de los adjetivos radica en que son términos generales, a diferencia de los nombres, y por ello pueden aplicarse a múltiples objetos:

- 24.a. día *triste*
- b. vestido *triste*
- c. niña *triste*
- d. rana *triste*

Además, los adjetivos –aunque no todos- son graduables y medibles, y por ello modificables por adverbios que indican grado o extensión de la propiedad expresada por el adjetivo:

- 25. a. una habitación poco *luminosa*
- b. un libro muy *interesante*

Demonte (1999, p. 135) propone una resumida lista de rasgos. El adjetivo tiene una generalidad e independencia del objeto, una capacidad para adscribir propiedades o características a los objetos y a los acontecimientos y una graduación. Estos rasgos típicos son los que permiten establecer clases semánticas de adjetivos y explicar su funcionamiento sintáctico.

Como hemos podido constatar, existe la idea de que la predicación y la atribución están inversamente relacionadas con la informatividad y la novedad de los dominios que modifican. Según los lingüistas funcionales, los adjetivos en función predicativa o atributiva entran en el discurso con su contenido semántico inherente, y la estructura de la información acomoda todo esto de acuerdo con el requerimiento de dominios de información.

Estas correlaciones funcionales solamente pueden ser observadas dentro de la dinámica de un discurso, si bien, otros factores, como el estilístico, están involucrados en la selección de la función atributiva o predicativa. No obstante, la propuesta de Thompson (1988), retomada a su vez por Frawley (1992), es un excelente punto de partida.

DISCUSIÓN FINAL

Al contrastar el adjetivo del español con las características morfosintácticas y discursivas de los adjetivos en general, podemos afirmar que no se comporta de manera típica respecto de lo que hacen los adjetivos en las lenguas del mundo. Primeramente, en su función atributiva, la concordancia en género y número con el nombre que rige la frase nominal en la que aparece hace que se

dé un lazo más débil entre el adjetivo-modificador y el nombre-modificado, mostrando a los adjetivos en español más independientes de la cabeza-nombre de lo que normalmente se encuentra en otras lenguas (Bhat, 1994, p. 55). Asimismo, resalta la frecuencia de su posición posnominal dentro de las frases nominales, lo que según Müller-Bardey (1990, p. 10) le otorga un matiz predicativo, incluso en su función atributiva.

En su función predicativa, el adjetivo en español puede llenar tanto el hueco de complemento copulativo, como lo hacen los adjetivos en las lenguas donde éstos coinciden con la morfología de los nombres, pero también puede ocupar el hueco de predicado secundario, más parecido a lo que hacen adjetivos que coinciden con los verbos. Esto demuestra la fuerza de la función predicativa del adjetivo en español.

Dixon (2004, p. 29) ha criticado la consecuencia del eurocentrismo de muchos trabajos lingüísticos, que provoca la resistencia a utilizar el término *adjetivo* para una categoría de palabras que no muestra propiedades gramaticales similares a las de los adjetivos de las lenguas europeas. Como hemos podido apreciar, actualmente se sabe mucho del comportamiento morfosintáctico y semántico de los ítemes lingüísticos que portan los conceptos de propiedad en las lenguas del mundo. No obstante, se necesita mayor indagación acerca de las características y comportamientos particulares de cada lengua y de las tendencias generalizables de manera universal. Por ejemplo, resulta muy interesante averiguar más acerca de las posibles correlaciones entre el tipo de clase de adjetivos encontrado en una determinada lengua y otros parámetros gramaticales de la misma (Dixon, 2004, p. 32).

Una sugerencia apuntada en el trabajo de Wetzer (1996) y de otros estudiosos es la necesidad de indagar más diferencias entre las lenguas que muestran adjetivos similares a sus nombres (*nouny adjectives*) y aquellas que tienen adjetivos semejantes a sus verbos (*verby adjectives*). El tipo *verby* aparece en lenguas en las que los conceptos adjetivales son expresados por verbos, y también en aquellas lenguas con una categoría distintiva de adjetivos que

comparte propiedades gramaticales con los verbos. El tipo *nouny* está en lenguas en las que los conceptos adjetivales son expresados por nombres, y en aquellas donde la categoría de adjetivos comparte propiedades gramaticales con los nombres. Bajo esta concepción, los adjetivos en español son del tipo *nouny*.

Wetzer (1996) sugiere que las lenguas con adjetivales *nouny*, muestran sistemas de temporalidad verbal bastante complejos. Es el caso del español. En cambio, las lenguas con adjetivales *verby* tienden a carecer de dicho sistema de tiempos verbales; acaso presentan una mínima distinción entre pasado y no-pasado. Al parecer, si los adjetivos están agrupados junto con los nombres, los verbos tienen más libertad para mostrar marcación de tiempo. En cambio, si los adjetivos están agrupados con los verbos, no hay posibilidad de una especificación de tiempo para esta macro-categoría, ya que los adjetivos no pueden mostrarlo.

Dixon (2004, p. 34) señala la existencia de un patrón recurrente entre las lenguas, que no había sido mencionado en estudios previos. Si un sistema lingüístico tiene verbos derivados de adjetivos, los adjetivos son preferidos para la descripción de una propiedad permanente y los verbos son preferidos para referirse a estados más transitorios. Esto se ve en español con sus adjetivos participiales, que son altamente productivos en la función predicativa adjetival.

Estas correlaciones han surgido de revisiones básicas de los datos. Se requiere de más estudios detallados sobre la diversidad de categorías adjetivales provenientes de las lenguas individuales. Es seguro que algunas de ellas tienen adjetivos de más de un tipo. Y como siempre sucede, deben existir muchas excepciones dentro de las posibles generalizaciones.

Hueco es el término en español que Gutiérrez Ordóñez (2002a) ha usado para traducir el término inglés *slot*. De acuerdo con Bußmann (2002, p. 397), *slot* se refiere a la posición dentro de una oración la cual puede ser ocupada

por ciertos elementos, de acuerdo con lo que la sintaxis dicte. Dependiendo del tipo de oración, puede ser un hueco que debe ser llenado obligatoria u opcionalmente.

Wetzer (1996) ya había señalado que las lenguas podrían llegarse a clasificar en dos grandes grupos: las lenguas con *nouny adjectives* y las lenguas con *verby adjectives*. Este autor había hecho énfasis en que los adjetivos siempre mostraban una semejanza hacia los nombres o los verbos dentro de las distintas lenguas estudiadas.

En diversos estudios del español (Hernández Carbó 1988; Demonte y Masullo 1999, entre otros), se habla de *predicado secundario*, pero se consideran “complementos predicativos” del verbo junto al que aparecen. Aquí, distinguimos los complementos de los adjuntos, porque éstos no forman parte de la estructura argumental del verbo de la manera en que sí lo hacen los complementos.

Fijian es una lengua de la familia del malayo-polinesio, hablada en Fiji. Tiene 350,000 nativohablantes; lo que significa menos de la mitad de la población de ese lugar; 200,000 la hablan como segunda lengua. En 1997 se estableció como una de las lenguas oficiales de Fiji, junto con el inglés y el indostani. El fijian es una lengua de orden VOS (verbo-objeto-sujeto).

REFERENCIAS

Aissen, J. (2006). Volante 1 para el Taller sobre la Complementación. CIESAS-Sureste, México, Julio-Agosto 2006.

Alarcón Neve, L. J. (2008). Adjetivos en Predicación dentro de textos narrativos utilizados en la escuela primaria mexicana. Tesis Doctoral. Departamento de Lengua española y Lingüística general. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Madrid, España.

Alba de Diego, V. y Lunell, K. A. (1987). "Verbos de cambio que afectan al sujeto en construcciones atributivas". *Homenaje a A. Zamora Vicente*. (pp. 469-485). Madrid: Castalia.

Ardid-Gumiel, A. (2001). "The Syntax of Depictives, Subjects, Modes of Judgment and I-L/S-L Properties". *Zentrum für Allgemeine Sprachwissenschaft, Typologie und Universalien Forschung (ZAS)*. Vol. 26, 1-26.

Bach, E. (2003). "Adjectives and Adjectives". *Linguistics 794A Morphosemantics*. <http://www-unix.oit.umass.edu/~ebach/Ling794A/Notes-10.htm>.

Baker, M. C. (2003). *Lexical Categories. Verbs, Nouns, and Adjectives*. Cambridge-New York: Cambridge University Press.

Bhat, D. N. S. (1994). *The Adjectival Category. Criteria for Differentiation and Identification*. Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins (Studies in Language Companion Series).

Bosque, I. (1999). "El sintagma adjetival. Modificadores y Complementos del Adjetivo. Adjetivo y participio." En I. Bosque, I. y V. Demonte (Eds.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (Vol. I). (pp. 217-310). Madrid: Espasa.

Bresnan, J. (2001). *Lexical-Functional Syntax*. Mass., USA-Oxford, UK: Blackwell
Il Bussmann, H. (2002). *Lexikon der Sprachwissenschaft*. Stuttgart: Kröner.

Cabredo Hofherr, P. (2010). "Adjective". En P. Cabredo Hofherr y O. Matushansky (Eds.) *Adjectives. Formal analyses in syntax and semantics*. (pp. 1-26) Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins.

Demonte, V. (1999). "El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal". En I. Bosque y V. Demonte (Eds.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (Vol. I). (pp. 129-215). Madrid: Espasa.

Demonte, V. y Masullo, P. J. (1999). "La predicación: los complementos

predicativos". En I Bosque y V. Demonte (Eds.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (Vol. II). (pp. 2461-2523). Madrid, Espasa.

Di Tullio, A. (2005). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: La isla de la Luna.

Dixon, R. M. W. (1982). *Where have all the adjectives gone? And other Essays in Semantics and Syntax*. Berlin: Mouton De Gruyter .

Dixon, R. M. W. (2004). "Adjective Classes in Typological Perspective". En R. M. W. Dixon y A. Y. Aikhenvald (Eds.) *Adjective Classes. A Crosslinguistic Typology*. (pp.1-49). Oxford: Oxford University Press.

Escandell Vidal, M. V. (2004). *Fundamentos de Semántica composicional*. Barcelona: Ariel Lingüística.

Fernández Leborans, M. J. (1999). "La predicación: las oraciones copulativas". En I. Bosque y V. Demonte (Eds.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. (Vol. II). (pp. 2357-2460). Madrid: Espasa.

Frawley, W. (1992). *Linguistics Semantics*. New Jersey: Lawrence Erlbaum.

Fuentes Rodríguez, C. (2006). "Un acercamiento pragmático a la posición del adjetivo". *Análisis del Discurso: Lengua, Cultura, Valores. Actas del I Congreso Internacional. Vol. II* (pp. 1293-1309). Madrid: Arco/Libros.

García-Page, M. (2002): "El análisis sintáctico (VII). Análisis de la oración simple. La función Complemento predicativo". En P. Gómez Manzano; P. Cuesta Martínez; M. García-Page; M. Sánchez; A. Estévez Rodríguez (Eds.) *Ejercicios de Gramática y de Expresión (con nociones teóricas)* (pp. 167-184). Madrid: Centro de Estudios Ramón Arces.

Givón, T. (1984): *Syntax: A functional-typological introduction* (Vol. 1). Amsterdam Philadelphia: John Benjamins.

Goes, J. (1999). *L'adjectif. Entre nom et verbe*. Bruselas: Duculot (Champs linguistiques).

Gómez Manzano, P. (2000). "Gramática y uso de la lengua en textos coloquiales periodísticos y literarios". En: P. Gómez Manzano, P. Carbonero y M. Casado Velarde (Eds.) *Lengua y Discurso. Estudios dedicados al Profesor Vidal Lamíquiz* (pp. 419-433). Madrid: Arco/ Libros.

Gutiérrez Araus, M. L. (1978). *Las estructuras sintácticas del español actual*. Madrid: Sociedad General Española de Librería.

Gutiérrez Ordóñez, S. (1986). *Variaciones sobre la atribución*. León: Universidad de León (Col. Contextos).

Gutiérrez Ordóñez, S. (1997a). "Nuevas variaciones sobre el atributo". *La oración y sus funciones* (pp. 271-302). Madrid: Arco/ Libro.

Gutiérrez Ordóñez, S. (1997b). "Construcciones atributivas absolutas y afines". *La oración y sus funciones* (pp. 229-269). Madrid: Arco/ Libro.

Gutiérrez Ordóñez, S. (2002a). *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid: Arco/Libro.

Gutiérrez Ordóñez, S. (2002b). *De pragmática y semántica*. Madrid: Arco/Libro.

Hernández Carbó, M. L. y Brucart, J. M. (1987). *La Sintaxis (1)*. Barcelona: Crítica.

Hernández Carbó, M. L. (1988). "En torno a la sintaxis y la semántica de los complementos predicativos en español". *Estudi General* 8, 7-29.

Hummel, M. (2000). *Adverbale und adverbalierte Adjektive im Spanischen. Konstruktionen des Typs Los niños duermen tranquilos und María corre rápido*. Tübingen: Gunter Narr Verlag.

Hummel, M. (2001). "Adjetivos adverbiales flexionados y adjetivos adverbializados invariables en castellano contemporáneo. Construcciones del tipo: Los niños duermen tranquilos y María corre rápido". *Revista Lengua*, No. 12, 9-52.

Hummel, M. (2002). "Sincronía y diacronía del sistema atributivo de las lenguas románicas". *Revista Lengua*, No. 13, 9-48.

Hummel, M. (2006). "Die Adverbbildung im Lateinischen". Vorlesung „Adjektiv und Adverb in den romanischen Sprachen“. SS 2006. Institut für Romanistik. Karl Franzens Universität Graz. Volante 1 (14 de marzo 2006).

Karlsson, K. E. 1981. *Syntax and Affixation. The Evolution of MENTE in Latin and Romance*. Tübingen: Niemeyer.

Lapesa, R. (1975). "Sintaxis histórica del adjetivo calificativo no atributivo". *Homenaje al Instituto de Filología y Literatura Hispánicas „Doctor Amado Alonso“ en su cincuentenario (1923-1973)*. Buenos Aires, 50-67.

Marín, R. (2004). *Entre ser y estar*. Madrid: Arco/Libros (Col. Cuadernos de Lengua Española 80).

Montaner Montava, M. A. (1994). "El predicativo de sujeto: oraciones con predicativo de sujeto cercanas a la atribución". *Panorama de la Investigación Lingüística a l'Estat espanyol*. Actas del I Congrés de Lingüística. Universitat de València, 112-117.

Müller-Bardey, T. (1990). "Köprädikationals rundlegendes-yntaktische Operation". En Hansjakob Seiler, Elfie Konrad y Birgit Schwarze (eds.), *Internationales interdisziplinäres Kolloquium `Sprache und Denken: Variation und Invarianz in Linguistik und Nachbardisziplinen`*. Lenzburg/Schweiz. Colonia: Arbeiten des Kölner Universalien-Projekts (akup) 81, 1-20.

Navas Ruiz, R. (1960): "Construcciones con verbos atributivos en español". *Boletín Biblioteca Menéndez Pelayo*. XXXVI/3, 277-295.

Palancar, E. L. y Alarcón Neve, L. J. (2007). "Predicación secundaria depictiva en español". *Revista Española de Lingüística (RSEL)*. Núm. 37, 337-370.

Pedretti De Bolón, A. (1981). "Otros verbos copulativos en español". *Logos Semantikos. Studia lingüística in Honorem E. Coseriu 1921-1981*. Vol. IV (pp. 299-306). Madrid: Gredos.

Porroche Ballesteros, M. (1990). *Aspectos de la atribución en español*. Zaragoza: Pórtico..

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Manual. México: Espasa.

Schultze-Berndt, E. y Himmelmann, N. P. (2004). "Depictive secondary predicates in crosslinguistic perspective". *Linguistic Typology* 8, 59-130.

Suñer Gratacós, A. (1999). "La aposición y otras relaciones de predicación en el sintagma nominal". En I. Bosque y V. Demonte (Eds.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. (Vol. II). (pp. 523-564). Madrid: Espasa.

Thompson, S. (1988). "A discourse approach to the cross-linguistic category 'adjective'". En J. Hawkins (Ed.) *Explaining language universals* (pp 167-185). Oxford: Blackwell.

Tornel Sala, J. L. (1995). "Un nuevo acercamiento al atributivo de sujeto". *Anuario Lingüística Hispánica (ALH)*. Tomo XI, 367-401.

Wetzer, H. (1996). *The Typology of Adjectival Predication*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter (Empirical Approaches to Language Typology 17).

Wierzbicka, A. (1986). "What's in a noun (or how do nouns differ in meaning from adjectives) ?". *Studies in Language* 10, 353-389.